

DECRETO A. N. No. 6826

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR EN ORO DE LA ASAMBLEA NACIONAL AL SEÑOR CARLOS J. GARCÍA SOLÓRZANO

- Artículo 1** Otórguese la “Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional” al Señor Carlos J. García Solórzano, como reconocimiento a sus distinguidos méritos en la vida pública y valiosos servicios prestados a Nicaragua a favor del deporte nacional.
- Art. 2** El Presidente de la Asamblea Nacional, hará entrega al Señor Carlos J. García Solórzano de la Medalla y del correspondiente Diploma con el texto de este Decreto en la continuación de la Segunda Sesión Ordinaria del diecinueve de abril corriente.
- Art. 3** El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de publicación en cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil doce.

Ing. René Núñez Téllez
Presidente de la
Asamblea Nacional

Lic. Alba Palacios Benavidez
Secretaria de la
Asamblea Nacional